



**POLITICA DERECHOS HUMANOS
LITOPRINT S.A.**

Bogotá, Marzo 2021

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DE LITOPRINT S.A.

LITOPRINT S.A., Establece los lineamientos sobre el respeto a los derechos humanos de nuestros colaboradores y grupos de interés.

Este compromiso se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de principios del Pacto mundial de las naciones unidas.

Marco Normativo

El 16 de junio de 2011, **el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas** adoptó los “Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos”, los cuales señalan que los derechos otorgados por la Carta Internacional de Derechos Humanos son muy importantes para las empresas: la no discriminación, los derechos de los pueblos indígenas, la abolición del trabajo infantil, etc. El respeto de estos derechos debe ser una responsabilidad primordial de las compañías.

Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".

Pacto Mundial: Iniciativa internacional que promueve implementar, Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

POLITICA

La política identifica siete (7) principios que los empleados y empleadores deben cumplir dentro de las prácticas laborales, además dentro de este compromiso formal, promovemos el respeto de estos derechos de los contratistas, proveedores y clientes.

En **LITOPRINT S.A.** disponemos de los siguientes canales de comunicación para que los grupos de interés puedan comunicar el incumplimiento de la presente política:

- Servicio al Cliente - servicioalcliente@litoprint.com.co
- Recurso Humano - recursohumano@litoprint.com.co
- Buzón de sugerencias y Comité de convivencia

El compromiso de **LITOPRINT S.A.**, de respetar los derechos humanos en la política recoge el compromiso y las responsabilidades en relación con todos los derechos humanos en especial con los que afectan a nuestra actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los trabajadores, tanto directivos como empleados.

LITOPRINT S.A. promueve el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones prestando particular atención a situaciones de conflicto y de alto riesgo. **LITOPRINT S.A.**, acoge los principios y los compromisos explicitados en la Política de derechos humanos.

La presente Política fue aprobada por la Gerencia en fecha marzo 15 de 2021.

PRINCIPIOS

Prácticas laborales

-Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil

LITOPRINT S.A. rechaza el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio según se define en el Convenio 29 de la OIT y en ningún caso confisca dinero ni documentos de identidad al inicio de la relación laboral con el objeto de retener a los trabajadores en contra de su voluntad.

LITOPRINT S.A., respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil según la definición de este concepto que se recoja en la legislación vigente en el país en el que se desarrollen las actividades correspondientes y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece en el Convenio 138 de la OIT.

-Respeto a la diversidad y no discriminación

LITOPRINT S.A., rechaza toda forma de discriminación y mantiene el compromiso de velar por que todos sus trabajadores, tanto actuales como potenciales, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo así mismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estado de su desarrollo.

-Libertad de asociación y negociación colectiva

LITOPRINT S.A., reconoce el derecho de sus empleados a constituir o participar en organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus intereses, y no interfiere en sus elecciones en este sentido.

LITOPRINT S.A., reconoce el valor de la negociación colectiva como instrumento preferente para la determinación de las condiciones contractuales de sus empleados, así como para la regulación de las relaciones entre los directivos y los sindicatos.

-Seguridad y salud laboral

LITOPRINT S.A tiene el compromiso de velar por que en los lugares de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.

Nuestro Compromiso Frente a los Derechos Humanos

LITOPRINT S.A., Desarrollará todas las actividades de operación apoyando y respetando la protección de los derechos humanos, cumpliendo los requisitos legales aplicables y reconocidos internacionalmente. Por esta razón la compañía se compromete a:

1. No emplear ni fomentar el empleo de trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio en nuestras operaciones y deberá verificar el cumplimiento de requisitos de edad mínima establecida en la legislación laboral aplicable.
2. Promover el respeto e inclusión en el empleo y ocupación sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, origen étnico, religión, género, tercera edad, trabajadores migrantes, desplazados, orientación sexual, capacidad económica, entre otros.
3. Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación y participación colectiva, así como como la plena libertad para la redacción de las constituciones y normas que haya lugar.
4. Cumplir la legislación nacional con respecto a las horas laborales. Las horas extraordinarias serán concertadas entre el colaborador y el empleador de forma responsable teniendo en cuenta el alcance, la frecuencia, horas trabajadas de manera individual y serán pagadas de acuerdo a lo estipulado por la ley.
5. Fomentar la concientización de empleados en cuestiones relativas a derechos humanos.
6. Promover y mantener la seguridad y salud integral de los trabajadores, identificando, valorando y controlando los peligros y riesgos en los puestos de trabajo.
7. Fomentar e instruir una cultura ambiental en todos los niveles de la organización de manera que se contribuya con la conservación y buen uso de los recursos naturales.

Responsabilidades:

Dirección administrativa: Promover la presente política, definir indicadores de medición para establecer las acciones de derechos humanos. Implementar mecanismos de control para asegurar su cumplimiento.

Coordinación Recursos Humanos: Comunicar y monitorear el cumplimiento de la presente política a través de la información registrada en los canales de comunicación. Identificar, prevenir, mitigar riesgos e impactos negativos a los derechos humanos.

Referencias internas

Los siguientes documentos internos complementan y se encuentran vinculados a los principios consignados en la presente Política:

1. Código de ética LITOPRINT S.A.
2. Código de ética Para proveedores y Contratistas
3. Política de Protección de Tratamiento de Datos personales

Con el fin de aplicar los compromisos recogidos en este documento, **LITOPRINT S.A.**, establecerá procesos adecuados de debida diligencia que garanticen su implantación y seguimiento.

La presente política rige a partir del mes de marzo 2021 hasta su próxima actualización.

Jairo Alfredo Valencia Torres
Gerente General

Fecha: Marzo 15 de marzo de 2021